

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu requiere contratar los servicios de 1 profesional para la ejecución del Programa “MUJER, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN” en la comuna de Pichilemu, contemplado en convenio de transferencia de recursos entre el Servicio nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.

**Requisitos para el cargo:**

**Educacionales (25 puntos):**

- Título profesional del área de las ciencias sociales- humanidades.
- Deseable Formación en la temática de género.

**Experiencia profesional previa (55 puntos):**

- Experiencia en capacitación: En talleres, docencia universitaria (se consideran las ayudantías), facilitador/a en grupos de trabajo y otras labores que supongan capacitación de grupos.
- Experiencia de trabajo directo con mujeres, en programas sociales, desde ONG`s, Corporaciones, Fundaciones.
- Experiencia de trabajo en y/o con organizaciones locales, ya sea por haber formado parte de una organización social o por algún trabajo que implicase trabajo directo con la red de organizaciones comunales.

**Competencias específicas:**

**Conocimientos en:**

Derechos Humanos, derechos civiles y políticos, género y políticas públicas, fortalecimiento organizacional y construcción de redes de organizaciones, ley 20.500.

Manejo computacional nivel usuario.

**Habilidades en:**

Desarrollo de talleres y charlas ante público numeroso, manejo de grupos, mediación entre grupos, sociabilidad, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

**Actitudes:**

Iniciativa, proactividad, propositividad, capacidad para seguir instrucciones.

**Competencias genéricas:**

Motivación por el logro y calidad, iniciativa, creatividad, aplicación de conocimientos y experiencias, compromiso con el quehacer del SERNAM, habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.

**CONCURSO:**

Para el concurso se conformará un comité de evaluación y selección constituido por representantes de la Municipalidad y del SERNAM en igual proporción.

Las fases del procedimiento de selección serán las siguientes:

1. Evaluación curricular. (Ponderación de 50%)
2. Entrevista a candidaturas que cumplen con los requisitos. (Ponderación de 50%)

**Evaluación curricular.**

Se revisarán los antecedentes entregados por las/os postulantes y se evaluarán de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación, siendo el puntaje máximo 80 puntos. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevistas será de 50 puntos.

<b>Item de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>
Título profesional	<b>10</b>
Título Ciencias Sociales y Humanidades Relevante	10
Otro título no vinculado	5
<b>Formación en género</b>	<b>15</b>
Magister, diplomado, postítulo	15
Curso de especialización	10
<b>Experiencia Trabajo Directo con mujeres</b>	<b>20</b>
Más de dos años	20
De uno a dos años	15
Hasta un año	10
Sin experiencia	0

}

<b>Experiencia de trabajo con organizaciones locales</b>	<b>15</b>
Más de dos años	15
Hasta dos años	10
Sin experiencia	0
<b>Experiencia en capacitación</b>	<b>20</b>
Más de dos años	20
Entre uno y dos años	10
Menos de un año	5
Sin experiencia	0

El profesional interesado en el cargo, deberá ingresar los antecedentes en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Pichilemu, ubicada en Avenida Costanera #170, indicando en el sobre la postulación a cargo de “Encargado(a) Programa Mujer, Ciudadanía y Participación”.

#### **Documentación requerida**

- Copia CI
- Certificado de Antecedentes (VIF)
- Certificado de Título
- Currículum Vitae
- Otros Certificados que acrediten experiencia

El plazo para la recepción de de antecedentes vence el día jueves 30 de abril hasta las 16:00 hrs.

Horario de atención oficina de partes:

Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 17:20 hrs.